

ANEXO II

ACTIVIDAD SUBVENCIONAL DEL AREA DE BIENESTAR SOCIAL, COOPERACION Y DESARROLLO

El Ayuntamiento de Ayala tiene un compromiso de apoyo a Programas y Entidades pertenecientes al Área de Bienestar Social, Cooperación y Desarrollo, siendo la concesión de ayuda económica una de las partes fundamentales de ese apoyo.

La actividad subvencional pretendida por el Ayuntamiento hacia los Programas y Entidades pertenecientes al Area de Bienestar Social, Cooperación y Desarrollo se puede dividir en varias líneas fundamentales:

1.- Subvenciones para paliar situaciones individuales de discapacidad y transporte:

Dentro de este apartado el Ayuntamiento otorga ayudas para programa de ayudas individuales dirigido a proporcionar un medio alternativo de transporte a personas afectadas por graves discapacidades de movilidad, a través del Programa Bono-taxi (convenido con el I.F.B.S. de Diputación Foral de Álava).

2.- Subvenciones y Convenios para apoyo a Actividades realizadas por O.N.G. del Área de Cooperación y Desarrollo:

Con el objetivo de ayudar a las O.N.G. para poder completar las ayudas dadas por otros organismos para la realización de Actividades dirigidas a colectivos varios (personas discapacitadas, personas en situación de exclusión social, personas en situación de enfermedad grave, personas mayores con problemas de autonomía personal, etc.) y actuaciones de Programas para las cuales no han conseguido ninguna otra ayuda, el

Ayuntamiento concede subvenciones para sufragar gastos para realización conseguir objetivos de carácter social (servicios y actividades de apoyo a personas con discapacidad por motivos de salud, situación económica, ...).

3.- Subvenciones para Gestión de Centros Rurales de Atención diurna dirigidos a Personas Mayores en situaciones de necesidades sociales, incrementado la calidad de vida de aquellas que padecen limitaciones de la autonomía física y o social, al objeto de su mantenimiento en su entorno natural y sociofamiliar.

4.- Subvenciones para mejorar la calidad de vida de las personas y atender a las necesidades surgidas de su situación de discapacidad, favorecer su autonomía, desarrollo personal e integración social mediante convenios con Entidades de carácter social.

Las subvenciones que se otorgan son las recogidas en el siguiente cuadro:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA COLABORACIÓN	DESTINATARIO	MODALIDAD DE CONCESIÓN	PRESUPUESTO 2015	PARTIDA
BIENESTA SOCIAL, COOPERACIÓN Y DESARROLLO					
1	SUBVENCIÓN ASASSAM	ASASSAM	Convenio	500,00 €	231.481030
2	BONO TAXI	VARIOS	Subvención	12.411,36 €	231.480002
3	AYUDAS PARA COOPERACION Y DESARROLLO	VARIOS	Subvención	6.000,00 €	231.481003
4	CONV.COLEGIO AMOR MISERICORDIOSO	COLEGIO AMOR MISERICORDIOSO	Convenio	2.000,00 €	231.481028
5	SUBV. A FUNDACIÓN ALDAY PARA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN CRAD.	FUNDACIÓN BENÉFICA ALDAY	Convenio	58.000,00 €	231.481.007

